

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 11-07-2022
AUTORIZACION N° 118
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 111 del 01 de julio de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir listado de frutas y verduras frescas con entrega semanal, quincenal y mensual para el Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral por 5 meses, desde agosto a diciembre de 2022.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-220-AG22, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, RUT 7.148.980-9 por frutas y verduras frescas para JI y SC Gabriela Mistral.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-01-001-000-000 PARA PERSONAS por el Monto de \$ 1.099.399 Impuesto incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JLCM/pce.

MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
.....
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR DPTO. ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.